



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTETOBA

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 del Presupuesto del ejercicio de 2014, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias y nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos y generación de crédito por compromisos firmes de aportación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba, 3 de junio de 2014.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

1616

BOPSO-68-16062014